

ORDENANZA No. **097**
(31 JUL 2014)

DE 2014

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Apropriaciones y Recursos de Capital del Departamento del Cauca para la vigencia Fiscal de 2014, por valor de \$12.000.000.

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones que le confiere la Constitución Nacional,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el presupuesto de Rentas, Ingresos, Apropriaciones y Recursos de Capital del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal del año 2014, con el fin de incorporar los siguientes recursos, así:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA		\$12.000.000
RECURSOS PROPIOS	\$12.000.000	
TOTAL ADICION INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		<u>\$12.000.000</u>

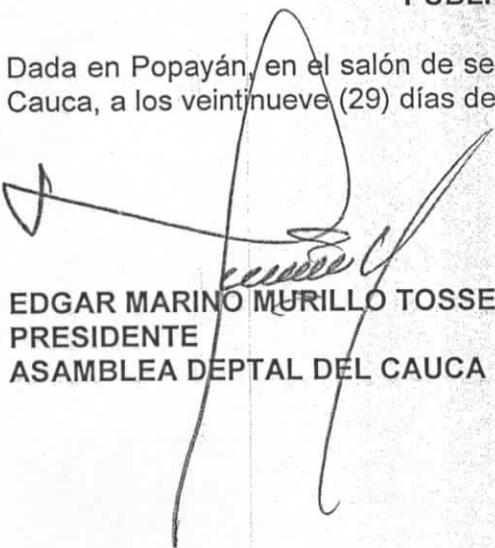
ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo primero adicionar el presupuesto de Gastos del Departamento del Cauca para vigencia fiscal 2014 así:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA		\$12.000.000
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$12.000.000	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		<u>\$12.000.000</u>

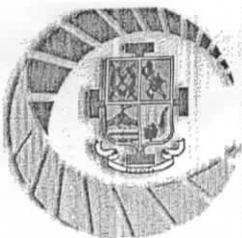
ARTICULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).


EDGAR MARINO MURILLO TOSSE
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPTAL DEL CAUCA


LUCELY GUTIERREZ TAO
SECRETARIA GENERAL



Asamblea Departamental del Cauca

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA,**

HACE CONSTAR:

Que, la ORDENANZA "POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y APROPIACIONES Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014, POR VALOR DE \$12.000.000.", se le dieron los tres (3) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE : 24 DE JULIO DE 2014.
SEGUNDO DEBATE : 28 DE JULIO DE 2014.
TERCER DEBATE : 29 DE JULIO DE 2014.

Para constancia se expide y firma en Popayán, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014).

LUCELY GUTIERREZ TAO
Secretaria General.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ORDENANZA NÚMERO CERO NOVENTA Y SIETE (097)
DE DOS MIL CATORCE (2014)

“POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,
INGRESOS, APROPIACIONES Y RECURSOS DE CAPITAL DEL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE
2014, POR VALOR DE \$12.000.000.00”

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYÁN, TREINTA Y UNO (31) DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
GOBERNADOR